



SAN LUIS DE LA PAZ
Administración 2021-2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Número de Folio 110198200011124

En relación a la solicitud de información le informo lo siguiente:

1. ¿Cuáles son sus programas, planes y estrategias de prevención, auxilio y restablecimiento de los servicios vitales, considerados por Protección Civil en su municipio?

Elaboración de 8 programas operativos:

1. Operativo Guadalupe-Reyes se activa del 01 de diciembre al 06 de enero
2. Operativo Peregrino: se activa los días 19, 20, 21 y 30 de enero
3. Operativo San Cristóbal: se activa en marzo-Abril
4. Operativo Festividad del Señor de los Trabajos: se activa en Mayo- Junio
5. Operativo de Vacacional de Verano julio-agosto
6. Operativo Verano: se activa en las vacaciones de julio y agosto
7. Operativo Fiestas Patrias: se activa el 15 y 16 de septiembre
8. Operativo Fieles Difuntos: se activa el 02 de noviembre.

2. ¿Cuál es su estrategia para planear acción, acciones y medidas orientadas a evitar y reducir los fenómenos perturbadores dentro de su municipio?

Inicialmente se comienza con la identificación de riesgo, esto basado en antecedentes históricos, posteriormente se realizan acciones anticipadas para buscar a mitigación de riesgo, tomando en cuenta los bienes expuestos y la vulnerabilidad.

3. ¿Cuáles son los lineamientos generales del marco normativo en los principales medios de comunicación para prevenir y evitar contingencias?

Proporcionar en los medios de comunicación las recomendaciones preventivas para cada temporada, con el objetivo de que la ciudadanía tome sus precauciones ante alguna eventualidad durante el siniestro

4. ¿Cuál es su proceso para atender las emergencias existentes en su municipio?

El reporte se recibe a través del Centro de Emergencias 9-1-1 donde se determina la institución que acude al reporte dependiendo la naturaleza de la misma al arribar se realiza la evaluación de la situación y se determina las acciones a realizar como puede ser apoyo adicional, canalizar a otra institución de emergencias etc, cuando se atiende una situación que rebasa las capacidades del municipio, se solicita apoyo de las instituciones de municipios de la zona.

5. ¿Cuál es el procedimiento para incluir en los manuales de capacitación?

La Dirección no maneja manuales de capacitación

6. ¿Cómo se crean y aplican los manuales de capacitación?

La Dirección no maneja manuales de capacitación



Unidad de Acceso a la Información Pública

7. ¿Cada cuando se realiza un simulacro y quien puede solicitarlo?

De acuerdo al Capítulo Quinto en su Sección Primera, Artículo V En los edificios públicos, escuelas, fabricas, industrias, comercios, oficinas, Unidades habitacionales, centros de espectáculos o diversiones y en todos los establecimientos abiertos al público o vehículos de transporte escolar o de personal, deberán practicarse simulacros, así como colocarse en lugares visibles de los mismos, material y señalización adecuada conforme a la norma vigente para tal efecto, además de instructivos para casos de emergencia, en los cuales se establezcan que acciones se deben seguir, antes, durante y después de un siniestro, señalando además, rutas de evacuación y salidas de emergencia y en la Sección Segunda en el Artículo 64. Los simulacros en cada uno de estos sitios se llevarán a cabo dos veces por año, presentando oficio de apoyo en cada una de las instituciones para su participación con quince días hábiles de anticipación para su programación, todo esto conforme al Reglamento de Protección Civil para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato

8. ¿Cada cuando se actualiza el atlas de riesgos?

Cada mes se va actualizando

9. ¿Cuentan con un fondo económico para atención de emergencias mayores?

Si

10. ¿Con cuales fondos cuentan y para que emergencia están destinados?

Fondo de Contingencias por fenómenos naturales Productos alimenticios para la población Están destinados para usarse para cualquier del municipio

11. ¿Cómo y cada cuando captan información sobre los fenómenos perturbadores en la medida de lo posible, para prevenir a la población con oportunidad?

Se cuenta con un sistema de alertamiento temprana, en el cual se está monitoreando las 24 horas del día dependiendo la temporada, como por ejemplo monitoreo del sistema meteorológico nacional, pronósticos de lluvias, etc.

12. ¿Cuál es su actual situación respecto a su actuar ante los riesgos en las comunidades y definir con cuantos refugios temporales, rutas de evacuación, centro de acopio y otras acciones que protejan a la población?

Actuamos en cuanto tengamos conocimiento del siniestro, activando el Plan de Contingencias de acuerdo al fenómeno que se originó, el lugar de impacto y el tiempo de exposición al fenómeno. Por ejemplo actualmente contamos con 4 refugios temporales en cabecera municipal.

13. ¿Existe coordinación con el DIF, para la implementación y administración de albergues y

refugios temporales?

Si, existe coordinación

14. ¿Cuál es el proceso de contactarlos?

Basado en la temporada y el monitoreo del sistema de alertamiento temprana, basado en los pronósticos, el consejo de protección civil municipal entra en sección permanente, para la atención de la emergencia, en el se cuenta con la participación de las dependencias involucradas en la atención de la población y en es ahí donde se toman las decisiones pertinentes.

15. ¿Cómo se coordinan con los grupos de apoyo en lo referente a la atención prehospitalaria y con el sector en la hospitalización?

Los grupos voluntarios y particulares que prestan servicios de emergencia, deben de estar registrados para su operación, posterior a ello se coordina la comunicación mediante el centro de emergencias 911 para la asignación de servicios requeridos para la población.

16. ¿Cómo es su coordinación con los bomberos voluntarios de ayuda mutua industrial para la atención de emergencias mayores?

La atención inicial se realiza por institución del municipio asignada por el centro de emergencias, el cual de ser necesario solicitara apoyo con las instituciones coadyuvantes del mismo municipio, de rebasar de sus capacidades, solicitara apoyo a las instituciones de municipios vecinos, si rebasa a estos se solicita el apoyo de las instituciones estatales, si a esta también la supera solicita apoyo a gobierno federal.

17. ¿Cómo es la coordinación entre interdependencias estatales, federales y municipales?

De rebasar de sus capacidades durante la atención de una emergencia se solicitara apoyo a las instituciones de municipios vecinos, si rebasa a estos se solicita el apoyo de las instituciones estatales, si a esta también la supera solicita apoyo a gobierno federal.

18. ¿Cuál es el diagnóstico del status jurídico de la Dirección de Protección Civil en el desarrollo territorial del mismo municipio?

[https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/descargafilere.php?nombre=Reglamento%20de%20Protecci%C3%B3n%20Civil%20para%20el%20Municipio%20de%20San%20Luis%20de%20la%20Paz,%20Guanajuato%20\(oct%202021\)%20vigente.pdf&archivo=7f83c19d8adc72f08f8fde30a57eef79.pdf&idarchivo=7376](https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/descargafilere.php?nombre=Reglamento%20de%20Protecci%C3%B3n%20Civil%20para%20el%20Municipio%20de%20San%20Luis%20de%20la%20Paz,%20Guanajuato%20(oct%202021)%20vigente.pdf&archivo=7f83c19d8adc72f08f8fde30a57eef79.pdf&idarchivo=7376)

<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documentos/ley-de-proteccion-civil-para-el-estado-de-guanajuato>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>

19. Menciona las evaluaciones anuales de gestión en cuanto al avance de reducción de riesgos y trianuales de impacto Previo a la temporada de lluvias elementos de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil nos revisa dos veces por año los puntos de riesgo de los cuales hace tres años contábamos con 14 puntos por atender se realizaron acciones para la mitigación de riesgo se realizaron los trabajos de limpieza y retiro de obstáculos que hay sobre el cauce y embocadura de salida del agua en cauces bordos arroyos canales y rios de los diferentes puntos del municipio así como la conformación y reforzamiento de bordos Con el fin de prevenir riesgos en las zonas de peligro ante la presencia de la temporada de lluvias y ciclones tropicales

En la actualidad el municipio cuenta con solo 4 puntos de riesgo de los cuales las en coordinación con dependencias Dirección de Obras Públicas y JAPASP les están dando el seguimiento ya que son las competentes para realizar los proyectos necesarios para terminar los trabajos

20. ¿Cómo se llega a integrar a la misma ciudadanía para la creación de programas de protección civil en su municipio?

Por medio de platicas de prevención en materia de Protección Civil y una vez capacitados los ciudadanos conformamos brigadas comunitarias para que actuen como primer respondiente ante una eventualidad mientras acude personal de las diferentes corporaciones de emergencias

Atentamente

San Luis de la Paz, Guanajuato, a 21 de mayo de 2024.

Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada Acceso a la Información Pública



uaipsanluis@ciapaz@gmail.com
Carretera 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

